



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2025-2027



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
ATENCIÓN A SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		CTyS/OPDAPAS/012
El ciudadano que en ejercicio del derecho de acceso a la información requiera conocer la información pública generada y en poder del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Respuesta sobre la información solicitada.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	☒ SI ☐ NO	DIRECCIÓN WEB	https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando tenga interés propio de ejercer el derecho de acceso a la información pública.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
Presentar su solicitud de forma escrita en la plataforma electrónica del SAIMEX, en la plataforma nacional de transparencia o en las oficinas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco o solicitar el apoyo en dichas oficinas para presentarla de forma verbal		Si	No	Artículos 150, 152, 153 y 156 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica.		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica.		N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Se acude al módulo de atención en las oficinas del OPDAPAS y se solicita la atención de la Unidad de Transparencia, o en su caso se realiza el trámite en la plataforma SAIMEX.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Hasta 15 días hábiles.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



GOBIERNO MUNICIPAL
SAN MATEO ATENCO
2015-2017



COSTO:	En caso de existir costo para obtener la información dependerá de los materiales usados en la reproducción de la información, y la certificación de los documentos		Artículos 148 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	X
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Procedente cuando: - La información requerida es clara y precisa. Improcedente cuando: - Quando se determine la notoria incompetencia de este sujeto obligado. La solicitud no cumpla con los requisitos enumerados en el artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de San Mateo Atenco.				Unidad de Transparencia			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Karla María Arzate Martínez					
DOMICILIO:	CALLE:	Hacienda Tres Marías			NO. INT. Y EXT.:	260	
COLONIA:	Fraccionamiento Santa Elena			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco		
C.P.:	52105	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
(01)	722 926 7639		N/A	N/A	transparencia@opdapassma.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde presento una solicitud de información?	
RESPUESTA:		A través de la plataforma electrónica del SAIMEX o en la plataforma nacional de transparencia, o de forma física en las oficinas del OPDAPAS De San Mateo Atenco.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Quién puede presentar una solicitud de acceso a la información pública?	
RESPUESTA:		Cualquier ciudadano que ejerza su derecho de acceso a la información pública previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Dónde puedo obtener una asesoría para realizar mi solicitud?	
RESPUESTA:		En las oficinas del OPDAPAS de San Mateo Atenco.	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

 L.D. Lizbeth Lesli Lara Arellano NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  Mtra. Karla María Arzate Martínez NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  26/mayo/2025
---	--	---